



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24158/2009, por el cual la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba se designó por concurso al Lic. Víctor Mauro Orellana en la Cátedra de Lingüística, a cuyo efecto se emite la Resolución HCD N° 231/10; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Concursos de la Escuela de Ciencias de la Información a fs. 187 informa que se ha deslizado un error involuntario en el número del documento del Lic. Víctor Orellana, por lo que solicita su rectificación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

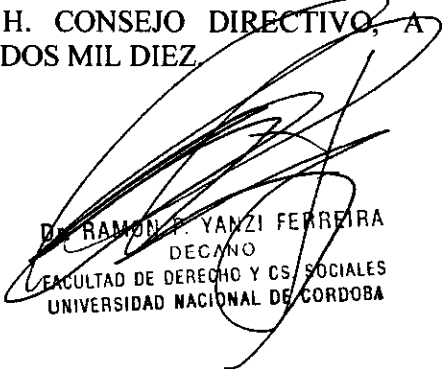
Art. 1°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución HCD N° 231/10, **donde dice:** "... Lic. Víctor Mauro ORELLANA, DNI N° 27.900.576," **debe decir:** "al Lic. Víctor Mauro ORELLANA, DNI N° 27.900.578,

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 262/10.-